



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ 7 0 3 6

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.4.01.006**

**SANTIAGO, 1 0 NOV. 2011**

### VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.4.01.006** ubicado en **Pje. San Gabriel N° 1836 Pob. San Pedro Nolasco** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **17/10/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Destape de cañerías de Agua Potable Baños Sector N.medio mayo 1y2**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Amestica Limitada** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Amestica Limitada**, Rut **76.508.960-3**, representada legalmente por don **Luis Amestica Viveros**, ambos domiciliados en **Hamburgo 1398 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.4.01.006**, ubicado en **Pje. San Gabriel N° 1836 Pob. San Pedro Nolasco**, consistente en **Destape de cañerías de Agua Potable Baños Sector N.medio mayo 1y2**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Amestica Limitada**, la suma de **\$ 152320.- (Ciento cincuenta y dos mil, trescientos veinte pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenión de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



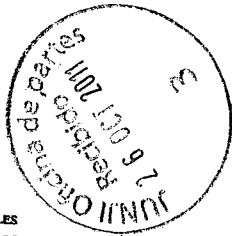
**GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

*[Handwritten signature]*  
GRN/ SMA /RDA/JUV/juv  
DISTRIBUCION -  
+ Oficina de Partes  
Coordinador de Recursos Físicos  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura



*P.01*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <i>2286001002</i>	
SIGFE: ID <i>357134</i>	COD: <i>022181</i>
MONTO: <i>\$ 152.320.-</i>	



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO  
 SUBDIRECCION DE GESTION COBERTURA Y TERCEROS

**SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA**

FOLIO N° 544

DIRECTORA	Luisa Rivera Alvarez	
ITO RESPONSABLE	Jose Uribe	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13401006	Mundo Feliz	17/10/2011

**JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA**

corte de agua en baño de dos salas .

CONTRATISTA: Amestica Ltda.

NOMBRE	Ruis Alberto Amestica Vivoros
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	17/10/2011

**DESCRIPCION DEL TRABAJO:**

Destape de cañerías de agua potable baños sector niveles medio bajos 1 y 2

**IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO**

NOMBRE	José Uribe
CARGO	Gerente
FIRMA	<i>[Signature]</i>



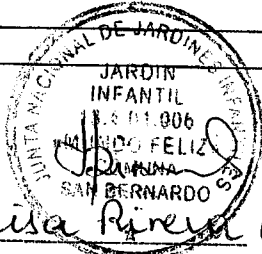
Luisa Rivera A.  
 DIRECTORA JARDIN

*[Signature]*  
 ITO JUNJI

Gobierno de Chile  
 Junta Nacional de Jardines Infantiles  
 Dirección Metropolitana de Santiago  
 Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros

### RECEPCION DE OBRA

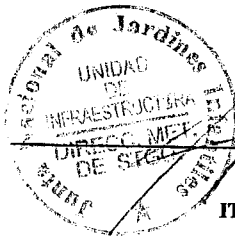
		FOLIO N°		594																																													
DIRECTORA	Luisa Rivera Alvarez																																																
ITO RESPONSABLE	Jose Uribe																																																
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO																																														
13401006	Mundo Feliz	18/10/11	18/10/11																																														
<p>A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS</p> <p>Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:</p>																																																	
CONTRATISTA																																																	
<p>QUE DETALLO A CONTINUACION</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th colspan="2">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Destape de cañerías agua</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ría para 2 salas sector</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>triles medio mayor</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		1	Destape de cañerías agua				2	ría para 2 salas sector	1		1	3	triles medio mayor				4					5					6					7					8				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																																														
1	Destape de cañerías agua																																																
2	ría para 2 salas sector	1		1																																													
3	triles medio mayor																																																
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
OBSERVACIONES																																																	



*Luisa Rivera A.*

JARDIN INFANTIL

CONTRATISTA



ITO JUNJI



## PRESUPUESTO

Santiago, 28 de octubre de 2011

Señor: José Uribe

Después de haber realizado una inspección técnica a su dependencia ubicada en Pje san Gabriel 1836, comuna de san Bernardo y de acuerdo a las necesidades requeridas por usted, tengo el agrado de enviarle el siguiente presupuesto.

Se consulta hacer el destape en cañería de la red de agua.

Modo a proceder:

Se procederá a destapar red de agua caliente donde se destapo las siguientes sectores: llave de jardín, 2 lavamanos y 1 lavadero, se introdujo gas y/o presión lo que sea necesario para poder destapar.

**Valor material y mano de obra: \$ 128.000 más IVA** 152.300

Nota: se cancela de inmediato una vez finalizado el servicio.

Flexibles de 2 lavamanos están en mal estado sector sala cuna. Se le menciono a la encargada.

Atte.

Isabel Cornejo  
Jefa De Área

HAMBURGO 1398 ÑUÑO A SANTIAGO FONO 2260226 -Web: [www.amestica.cl](http://www.amestica.cl)